

## ACTA 265

### CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

#### REUNIÓNORDINARIA

En atención a la citación emitida por Proimágenes Colombia, vía correo electrónico, en el marco de los artículos 12 de la Ley 814 de 2003 y 2.2.1.49 del Decreto 1080 de 2015, se reunió el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) en la fecha, hora, modalidad y ubicación que se especifican a continuación:

- Fecha de la citación:2025-08-19
- Fecha y hora de la reunión:2025-09-03 8:30
- Modalidad:Comunicación simultánea (videoconferencia).
- Ubicación: Google Meet.

#### 1. Verificación del quorum.

A continuación se detallan los asistentes de la sesión, incluyendo los miembros del CNACC que conformaron el quorum requerido según el artículo 2.2.1.46 del Decreto 1080 de 2015, verificado por la Secretaría Técnica, así como otros participantes e invitados.

##### *Miembro:*

Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes<sup>1</sup>  
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos  
Designado por la Ministra de las Culturas  
Designado por la Ministra de las Culturas  
Representante de los C. de Cinematografía  
Representante de los productores de largometraje  
Representante de los distribuidores  
Representante de los exhibidores  
Representante de los directores  
Representante del sector técnico  
Representante del sector artístico creativo

##### *Representado por:*

Diana Marcela Díaz Soto  
Diana Marcela Díaz Soto  
Juan David Orozco Córdoba  
Nat Nat Igúarán Fajardo  
Jorge Hernán Duque Llano  
Alina Hleap  
Se excusó  
Gustavo Adolfo Palacio  
Marcela Aguilar Pardo  
Elección pendiente  
Sasha Quintero Carbonell

##### *Secretaría Técnica:*

Proimágenes Colombia

##### *Representada por:*

Claudia Triana Soto

De Proimágenes Colombia asistieron Andrea Afanador Llach, Carlos Eduardo Moreno, Juan Camilo Granados, Nini Rojas, Ricardo Jiménez, Manuel Alejandro Pinilla, Javier Ruiz y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes asistieron Gonzalo Laguado Serpa, Natalia Polo, Yenny Chaverra, Teresa Loayza, Ivonne Laverde e Ingrid Dacosta.

#### 2. Orden del día.

Confirmado el *quorum* necesario, se sometió a consideración el orden del día de la sesión:

#### 1. Verificación del *quorum*.

<sup>1</sup> La directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión con arreglo a lo dispuesto en la resolución número 0506 del 27 de octubre de 2023, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015.

2. Orden del día.
3. Aprobación de actas y acuerdos correspondientes a sesiones anteriores.
4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria del FDC 2025.
5. Presentación de informe de recaudo y ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2025.
6. Selección de curadores del comité permanente de cortos en salas de cine.
7. Presentación de propuesta para la circulación de cortometrajes en el país.
8. Reasignación de recursos de promoción internacional.
9. Informe de la estrategia de promoción 'El cine colombiano nos late'.
10. Proposiciones y varios.

Los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

### **3. Aprobación de actas y acuerdos correspondientes a sesiones anteriores.**

Se sometió a votación la aprobación de las actas y los acuerdos cuyos detalles se especifican a continuación. Estos documentos fueron enviados por Proimágenes Colombia con antelación, vía correo electrónico.

- Número de actas: 263 / 264.
- Número del acuerdo: 249 / 250.
- Fecha de las sesiones: 14 y 21 de julio de 2025.

Los miembros presentes del CNACC determinaron, por unanimidad, aprobar el acta y acuerdo correspondientes a la sesión número 263, y posponer lo referente a la sesión 264, puesto que hubo observaciones por parte del anterior representante del sector técnico, las cuales no alcanzaron a ser analizadas por todos los miembros del consejo.

### **4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria del FDC 2025.**

#### **4.1. Distribución de paquetes de películas colombianas:**

##### **4.1.1. *Presentación.***

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 30 proyectos, de los cuales 2 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Paula Gastaud y Juan Gustavo Castro, miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar el informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos. El tercer miembro de este comité, según consta en las actas respectivas, fue: Julio César Guzmán.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega del siguiente estímulo no reembolsables (gratuitos), por el valor que se expresa a continuación:

Proyecto	Postulante	Valor
DOC.CO - El año del orden	DOC:CO Agencia de Promoción y Distribución S.A.S.	\$60.000.000

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos importantes, tras haber surtido el proceso y las etapas del análisis a la luz de los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria. En su exposición, comentaron que uno de los proyectos

finalistas enfrentaba el reto de consolidar una identidad clara en el mercado de la distribución y a partir de allí desarrollar estrategias acordes a las películas, por lo que no lo recomendó; el otro, aun teniendo oportunidades de mejora, era significativamente mejor y tenía el nivel de desarrollo y madurez suficientes bajo los estándares de la convocatoria, por lo cual fue recomendado.

Concluida la presentación de recomendaciones por el comité evaluador, la representante de los directores, Marcela Aguilar, planteó una consideración de contexto: trajo a colación que antes de su elección como parte del CNACC, la representante de los distribuidores tenía una vinculación con la sociedad recomendada. Mencionó recordar que ello fue objeto de análisis en su momento, donde se constató documentalmente una clara desvinculación. Sin embargo, e incluso teniendo presente que ella no votaría sobre este punto, pidió a Proimágenes recapitular los antecedentes.

Claudia Triana confirmó que, en efecto, Proimágenes recibió soportes documentales (certificado de existencia y representación legal, RUT, certificación accionaria), donde constaba la completa desvinculación. Siendo así, a partir de ese punto no se han configurado las restricciones de participación que contiene la convocatoria sobre participación de miembros del CNACC o sus organizaciones, que corresponden a las que son documentalmente verificables en las verificaciones que realiza la Dirección de Fomento Nacional.

Adicionalmente, mencionó que Proimágenes y el Ministerio de las Culturas recibieron una carta donde terceros plantean inquietudes relacionadas con la gestión corporativa de la sociedad en cuestión. Estimó pertinente traer este antecedente a la deliberación, ahora que se conoce la recomendación del comité, y dado que el mismo puede tener relevancia en el contexto de lo planteado por la representante de los directores.

El CNACC determinó posponer la decisión para realizar un examen exhaustivo de todos los elementos presentes, y retomar el punto en una próxima sesión.

## **5. Presentación de informe de recaudo y ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2025.**

El Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, Manuel Alejandro Pinilla, presentó el informe de recaudo y ejecución presupuestal, con corte al 30 de junio de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 2713 de 2015, por el cual se regulan las obligaciones de administración y manejo del FDC.

Los ingresos del segundo trimestre del año 2025 estuvieron por encima de lo presupuestado, llegando al 63% (50% presupuestado). Al observar el detalle por rubro se evidencia que a diferencia del trimestre anterior, el recaudo por la taquilla estuvo por encima de lo estimado en 3.5 puntos porcentuales. Aunque el resultado es positivo, el mes de junio, que históricamente es el pico más alto del año, tuvo un comportamiento deficiente en 25 puntos porcentuales. La razón fue una menor taquilla debido a la falta de proyecciones de alto impacto comercial. Pese a que el ticket medio consolida un aumento leve, el resultado es un menor recaudo en términos monetarios.

De manera afortunada, la recuperación en el mes de abril (32 puntos porcentuales por encima de lo presupuestado) se sumó al buen recaudo en mayo (+76 puntos porcentuales) y compensando los malos resultados en marzo y en junio.

Aunque el 2025 parecería tener un panorama positivo impulsado principalmente por los estrenos aplazados de 2024 y a la fecha existe un leve superávit, es importante resaltar que aun el recaudo de la CDC se encuentra en un escenario vulnerable y de riesgo, debido a

que uno o dos meses con un comportamiento por debajo de lo presupuestado implicaría entrar en déficit frente a las obligaciones comprometidas.

Como se evidenció en el trimestre anterior, la meta lograda obedece en gran medida al desempeño de los rendimientos financieros y a los otros ingresos por conceptos como recuperaciones, sanciones, medidas de apremio, intereses en la devolución de estímulos y pagos de aseguradoras.

Adicionalmente, el Director Administrativo y Financiero expuso datos preliminares del mes de julio, en los cuales se aprecia nuevamente una mejora en los datos de taquilla y por ende se obtiene un cumplimiento del recaudo presupuestado.

Los datos acumulados de los ingresos correspondientes al primer trimestre del año se presentan en la siguiente tabla:

INGRESOS		INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO PRESUPUESTO AJUSTADO	INGRESO A JUNIO
DESCRIPCIÓN				
<i>Recaudo presupuestado 2025</i>	30.500.870.400	30.500.870.400	16.313.185.978	
<i>Ingreso Recursos Mincultura</i>	-		1.200.000.000	
<i>Rendimientos financieros 2025</i>	1.234.216.640	1.234.216.640	2.204.283.026	
<i>Adiciones 2025 / Otros ingresos</i>	-		1.016.383.881	
	\$ 31.735.087.040	\$ 32.935.087.040	\$ 20.733.852.885	
<b>Cumplimiento</b>				<b>63%</b>

La siguiente tabla muestra la alta volatilidad que ha tenido el recaudo de la CDC visto de manera mensual. En el primer trimestre del año, el mal resultado de marzo significó estar por debajo de la meta proyectada en 5 puntos porcentuales, \$672 millones menos de lo esperado. Abril y mayo lograron resultados sobresalientes que compensan la pérdida del pasado marzo, cerrando en un porcentaje sobresaliente del 118% de la meta propuesta. Finalmente, junio, con el mal resultado observado, muestra una caída de 25 puntos porcentuales que deja al recaudo el fondo por este concepto en una situación de cuidado y cautela para la toma de decisiones.

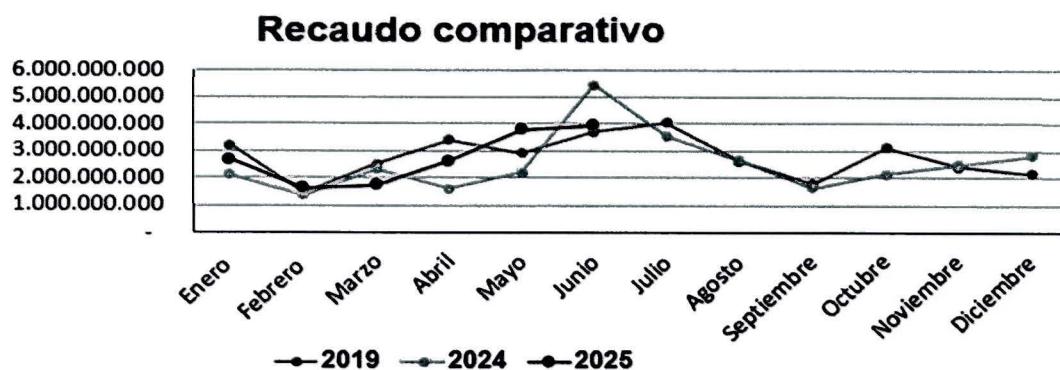
Recaudo		CDC	
MES	PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL	CUMPLIMIENTO
Enero	2.511.926.633	2.669.480.000	106%
Febrero	1.417.404.118	1.602.895.000	113%
Marzo	2.385.731.111	1.712.970.000	72%
Abril	1.653.458.895	2.605.245.546	132%
Mayo	2.138.283.650	3.771.478.000	176%
Junio	5.287.996.903	3.951.117.432	75%
Julio	3.536.800.409	3.654.269.565	103%
Agosto	2.519.863.569		0%
Septiembre	1.656.990.895		0%
Octubre	2.164.648.602		0%
Noviembre	2.446.323.530		0%
Diciembre	2.781.442.084		0%
	<b>30.500.870.399</b>	<b>19.967.455.543</b>	<b>65%</b>
*Cadbox estimado		<b>Cumplimiento a Junio</b>	<b>106%</b>
		<b>Cumplimiento a Julio</b>	<b>105%</b>

Se espera que para el resto del año el resultado agregado del recaudo sea igual al del año 2024, con un comportamiento estacional parecido a la tendencia histórica, es decir, con picos identificados en los meses de junio/julio y diciembre, pero en un nivel nominal menor debido a los menores estrenos. A continuación el recaudo comparado de 2025 con el año

anterior y el año 2019 como referente del mejor resultado histórico. El presente año muestra un crecimiento nominal de 4 puntos porcentuales, que claramente son contrarrestados por la inflación al cierre de 2024 de 5,2%. El 2025 frente al 2019 es aún peor y en términos reales refleja una pérdida del recaudo en 58,6% frente a los resultados de este año.

MES	2019	2024	2025
Enero	3.218.902.000	2.098.737.000	2.669.480.000
Febrero	1.460.021.000	1.332.403.000	1.602.895.000
Marzo	2.498.203.000	2.314.796.000	1.712.970.000
Abril	3.396.533.000	1.572.631.000	2.605.245.546
Mayo	2.898.473.000	2.183.117.000	3.771.478.000
Junio	3.687.273.000	5.417.026.000	3.951.117.432
Julio	4.036.044.000	3.524.029.000	-
Agosto	2.608.967.000	2.651.179.000	-
Septiembre	1.780.897.000	1.622.047.000	-
Octubre	3.138.086.000	2.117.072.000	-
Noviembre	2.391.035.000	2.485.420.000	-
Diciembre	2.158.757.000	2.814.367.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$33.273.191.000</b>	<b>\$30.132.824.000</b>	<b>\$ 16.313.185.978</b>

En el comparativo mes a mes del recaudo anual se evidencia claramente una estacionalidad en el recaudo mensual. El mes de mayo se constituye comparativamente para el mismo periodo como el más alto de la historia. En términos nominales la gráfica es la siguiente:



Los rendimientos financieros tuvieron un resultado muy superior al esperado durante todo el semestre. De acuerdo al cronograma de vencimiento de los cupones de los títulos invertidos, los meses de febrero, abril y mayo tuvieron un comportamiento sobresaliente. De manera complementaria, las buenas decisiones de inversión tomadas por el administrador han permitido tener rentabilidades superiores en el mercado, sin aumentar el riesgo y las necesidades de liquidez del Fondo. Para el promedio lineal se logró un cumplimiento superior en 79 puntos porcentuales y en el cumplimiento estacional 257 puntos porcentuales por encima.

Rendimientos Financieros				
MES	PRESUPUESTADO	INGRESO	CUMPLIMIENTO	
Enero	102.851.387	252.316.218	245%	
Febrero	102.851.387	602.769.376	586%	
Marzo	102.851.387	142.967.842	139%	
Abri	102.851.387	611.631.611	595%	
Mayo	102.851.387	414.958.546	403%	
Junio	102.851.387	179.639.433	175%	
Julio	102.851.387		0%	
Agosto	102.851.387		0%	
Septiembre	102.851.387		0%	
Octubre	102.851.387		0%	
Noviembre	102.851.387		0%	
Diciembre	102.851.387		0%	
	1.234.216.640	2.204.283.026	179%	
	Cumplimiento a Junio			
				357%

Los datos relacionados con espectadores evidencian el comportamiento en términos reales del sector. Los datos del primer semestre cambiaron un poco su tendencia, la cual fue a la baja en el mes de marzo, quedando por debajo de la cantidad proyectada en 11 puntos porcentuales. De manera positiva abril y mayo superaron las expectativas en 32 y 59 puntos porcentuales, respectivamente.

Lastimosamente, junio, con una taquilla esperada de 8.7 millones, solo logró un aproximado del 72% de lo proyectado con un poco más de 6,25 millones de espectadores. El resultado al final del semestre es que la meta de espectadores en el cumplimiento lineal de todo el año está por debajo en un punto porcentual y el cumplimiento en el indicador mes a mes esta en 98%. La conclusión de esto es que el ticket medio se ha incrementado para compensar la menor taquilla.

MES	PRESUPUESTADO	REAL	Cumplimiento
	2025	2025	
Enero	4.150.737	4.278.516	103%
Febrero	2.342.135	2.433.297	104%
Marzo	3.942.210	2.593.609	66%
Abril	2.732.195	3.619.226	132%
Mayo	3.533.325	5.633.701	159%
Junio	8.737.949	6.273.206	72%
Julio	5.844.251		0%
Agosto	4.163.852		0%
Septiembre	2.738.031		0%
Octubre	3.576.891		0%
Noviembre	4.042.334		0%
Diciembre	4.596.088		0%
<b>TOTAL</b>	<b>50.400.000</b>	<b>24.831.555</b>	<b>49%</b>
<b>Cumplimiento a Junio</b>			<b>98%</b>

Si lo comparamos con el año 2024, el comportamiento fue similar, excepto en el mes de marzo, donde en 2024 se superó la barrera de los 3 millones.

MES	2019	2024	2025
Enero	7.792.580	4.085.509	4.278.516
Febrero	3.382.574	2.241.062	2.433.297
Marzo	5.339.260	3.887.438	2.593.609
Abril	7.447.047	2.707.916	3.619.226
Mayo	6.008.201	3.492.252	5.633.701
Junio	7.742.514	8.582.659	6.254.518
Julio	8.837.234	5.759.544	-
Agosto	5.637.701	4.126.008	-
Septiembre	4.211.489	2.713.148	-
Octubre	7.146.632	3.526.366	-
Noviembre	5.337.667	3.993.328	-
Diciembre	4.660.597	4.530.332	-
<b>TOTAL</b>	<b>73.543.496</b>	<b>49.645.562</b>	<b>24.812.867</b>

Los otros ingresos tuvieron el comportamiento detallado a continuación. Estos son aquellos confirmados por las recuperaciones por estímulos, ajustes de provisiones de años anteriores, recuperación por procesos judiciales o pagos de aseguradoras, intereses por devolución de estímulos y las medidas de apremio contractuales con los beneficiarios:

Resumen otros Ingresos		
OTROS INGRESOS	VALOR JUNIO	
1-Recuperaciones por estímulos	\$ 608.514.206	
2-Sanciones Pecuniarias	\$ 1.050.000	
3-Medidas de apremio	\$ 66.750.000	
4-Ajuste provisiones años anteriores	\$ 233.869.675	
5-Intereses devolución Estímulos	\$ -	
6-Pago Aseguradoras	\$ 106.200.000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.016.383.881</b>	

Las recuperaciones por estímulo, al cierre del segundo trimestre de 2025, acumularon más de \$608.5 millones (\$175 más que el trimestre anterior). En la tabla siguiente los proyectos con un menor valor desembolsado o desistimientos de los estímulos. Vale la pena resaltar que en esta misma tabla se enmarcan los proyectos que se acogieron a la figura de desistimiento establecida en el contrato regulador del estímulo, la cual permite al beneficiario no continuar en cualquier etapa del proyecto. Cuando el beneficiario no haya recibido desembolsos, no hay lugar a devolución de recursos ni de intereses para el fondo.

Los proyectos enunciados acreditaron una menor ejecución de gastos. El comportamiento global se muestra a continuación.

1-Recuperaciones por estímulos				
MES	CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
TOTAL ACUMULADO A MARZO				\$ 433.783.431
Abri	218/2024	Ramiro Antonio Fierro Urresta	La casa del sur	\$ 10.000.000
Abri	213/2024	Juan David Cortes Hernández	La Red	\$ 5.116.000
Abri	332/2023	María Paula Hernández Cucalón	Carlina	\$ 768.300
Abri	219/2024	Orión AFT S.A.S.	Entrevista laboral	\$ 10.000.000
Abri	211/2024	Inercia Films S.A.S.	Tumbadores	\$ 10.880.000
Abri	216/2024	Fabián Cardona Munera	La mortuoria	\$ 10.000.000
Junio	253/2019	Alexandra Jiménez Sánchez	Miguel Vs El Álgebra De Baldor	\$ 2.000.000
Mayo	208/2024	Bhakti Films S.A.S.	La piel más temida	\$ 31.742.252
Mayo	214/2024	Gonzalo Alfonso Escobar Mora	El vaquero"	\$ 4.660.000
Mayo	314/2023	Valmoz Cine S.A.S	Memorias infantiles	\$ 144.886
Junio	209/2024	Sagitario Films ProduccionesS.A.S.	Las Tomates	\$ 766.000
Junio	306/2023	Andres Felipe Sotomayor Ramírez	El regreso de los cisnes	\$ 547.700
Junio	172/2024	Lacolonia Films S.A.S	Colibrí	\$ 29.905.496
Junio	356/2023	Sorany Marín Trejos	Mientras los cerezos estan verdes	\$ 533.381
Junio	223/2024	Radical Films S.A.S.	Al borde del puente	\$ 15.666.760
Junio	282/2023	Nadia Zulay Escobar Bastos	Espejo De Agua	\$ 42.000.000
TOTAL ACUMULADO A JUNIO				\$ 608.514.206

Otras medidas contempladas en el contrato regulador del estímulo son las medidas de apremio, las cuales principalmente se encuentran relacionadas por la compensación por la extensión del plazo inicialmente suscrito para finalización de los proyectos y obligaciones contractuales, como también por la entrega tardía de documentos. A continuación en la tabla se puede visualizar el resumen del primer trimestre de 2025:

3-Medidas de apremio				
MES	No. Contrato	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
TOTAL ACUMULADO A MARZO				\$ 33.050.000
Abri	211/2024	Inercia Films S.A.S.	Tumbadores	\$ 700.000
Abri	314/2022	Marlon Andrés Velasco Sánchez	Aurora y los mensajeros del tiempo	\$ 1.200.000
Abri	268/2022	Linda Estefani Gonzalez Correa	Algo para recordarte	\$ 600.000
Abri	332/2023	María Paula Hernández Cucalón	Carlina	\$ 1.200.000
Abri	229/2022	Osshun S.A.S	Berenice y los Moravitas	\$ 3.400.000
Mayo	194/2023	Silent Art S.A.S.	Petroglifos desconexiones	\$ 2.400.000
Mayo	252/2022	El Doble Poder S.A.S	El futuro ya pasó	\$ 1.200.000
Mayo	272/2019	Candelaria Cine S.A.S	Godard Sabe la Verdad	\$ 5.000.000
Mayo	339/2022	Cinemazul Media Group S.A.S	La gran hazaña	\$ 2.400.000
Mayo	336/2022	Claudia Mercedes Osejo Juajinoy	Pan	\$ 700.000
Mayo	304/2022	Invasión Cine S.A.S.	La vida que vendrá	\$ 2.000.000
Junio	272/2022	Proa Latina S.A.S.	La Asociación	\$ 1.200.000
Junio	243/2022	Laura Sofia Ortiz Montes	Delirio	\$ 700.000
Junio	268/2021	Inercia Films S.A.S	donde comienza el río	\$ 8.000.000
Junio	195/2021	Vaivén S.A.S	Lole	\$ 3.000.000
TOTAL ACUMULADO A JUNIO				\$ 66.750.000

La aplicación de la cláusula penal por el incumplimiento contractual se denomina sanción pecuniaria. A la fecha solo ha sido necesario aplicarla al proyecto Murmullos en el mes de mayo.

#### 2-Sanciones pecuniarias o cláusula penal

MES	NO. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
Mayo	145/2020	Carlos Eduardo González Penagos	Los murmullos	\$ 1.050.000
TOTAL ACUMULADO A JUNIO				\$ 1.050.000

Los ajustes por provisiones de años anteriores debido a menor ejecución de gastos corresponden a un recurso valioso que vuelve a la bolsa de recursos disponibles del FDC. Para el segundo trimestre hubo una fuerte reducción en la provisión para la circulación a través de muestras y festivales.

Para este trimestre se presentaron 2 pagos adicionales de aseguradoras por siniestros ocurridos con los proyectos. La sumatoria de lo anterior se muestra en las siguientes tablas:

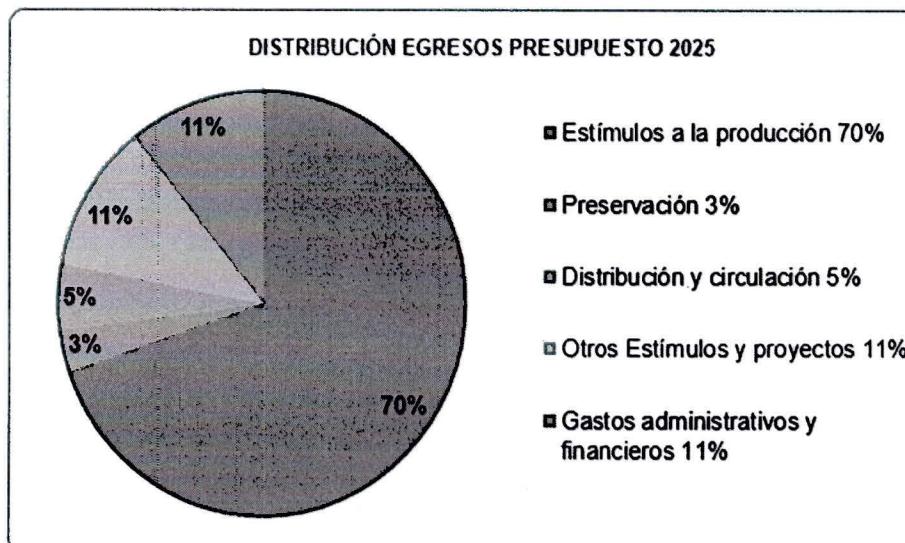
#### 4-Ajuste provisiones años anteriores

AÑO	RUBRO	SUB-RUBRO	OBSERVACION	VALOR
2024	Estímulos a la distribución y circulación	Circulación a través de muestras y festivales de cine	Reducción provisión	204.700.000,00
2024	Estímulos a la distribución y circulación	Circulación a través de muestras y festivales de cine	Cancelación provisión	11.030,00
2024	Gastos Administrativos Y Financieros	Gastos logísticos del CNACC	Cancelación provisión	121.082,00
2023	Promoción del cine colombiano	Promoción internacional	Cancelación provisión	3.426.253,00
2024	Estímulos automáticos a la producción	Participación en eventos	Cancelación provisión	10.105.768,00
2024	Formación	Talleres de formación	Cancelación provisión	5.075.542,00
2024	Estímulos a la distribución y circulación	Estímulos distribución	Cancelación provisión	5.000.000,00
2024	Investigación del sector	Ánalisis de indicadores del sector	Cancelación provisión	5.430.000,00
TOTAL ACUMULADO				\$ 233.869.675

#### 6- Indemnizaciones aseguradoras

CONTRATO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
271/2017	Pago póliza de cumplimiento	Igolai Producciones SAS	Sosiego	\$ 90.000.000
221/2021	Pago póliza de cumplimiento	Mayra Alejandra Alemán Badillo	Súper Niñoz	\$ 4.500.000
276/2022	Pago póliza de cumplimiento	Édgar Mauricio Romero Gutiérrez	Nubes	\$ 6.000.000
149/2019	Pago póliza de cumplimiento	Jonnathan Enrique Díaz Tagle Lora	Volver	\$ 5.700.000
TOTAL ACUMULADO				\$ 106.200.000

En relación con los egresos, se presenta la distribución del presupuesto del FDC en la cual se ven los diferentes gastos y se cumplen a cabalidad los porcentajes establecidos en la Ley. En la gráfica, la nueva distribución mencionada:



A continuación se especifican las diferencias en el presupuesto aprobado para el año 2025, debido al aporte del Ministerio de Cultura bajo la Resolución 117 del presente año. Se muestra también el presupuesto por bolsas, los compromisos aprobados por el CNACC y lo ejecutado. En las primeras dos columnas se observan los incrementos en cada rubro, de acuerdo al aporte realizado y las decisiones de distribución del CNACC. Los espacios en blanco son los recursos pendientes por desembolsar a los ganadores de las convocatorias, que dependen de los cronogramas y esquemas contractuales de los proyectos:

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRÁFICO**  
**PRESUPUESTO AÑO 2025**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO DEFINITIVO AJUSTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR	PTE COMPROMETER	%
<b>INGRESOS</b>	<b>31.735.087.040</b>	<b>32.935.087.040</b>				<b>32.935.087.040</b>	
Remanente - Estimado 31 dic 2025							
Recaudo presupuestado 2025	30.500.870.400	30.500.870.400					
Ingreso Recursos Mincultura		1.200.000.000					
Rendimientos financieros presupuestados 2025	1.234.216.640	1.234.216.640					
Adiciones 2025 / Otros ingresos							
<b>EGRESOS - 100%</b>	<b>31.735.087.040</b>	<b>32.935.087.040</b>	<b>8.312.175.409</b>	<b>3.504.318.329</b>	<b>4.807.857.080</b>	<b>24.622.911.631</b>	<b>100%</b>
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2001)	22.230.000.000	23.280.000.000	2.996.807.956	998.274.148	1.998.533.808	20.283.192.044	70%
ESTIMULOS (Por Concurso y Automáticos)	20.335.000.000	21.385.000.000	2.144.364.428	679.950.713	1.464.413.715	19.240.635.572	65%
ESTIMULOS POR CONCURSO PRODUCCION	18.135.000.000	17.185.000.000				17.185.000.000	52%
TODOS LOS GÉNEROS	4.310.000.000	5.140.000.000				5.140.000.000	16%
FICCIÓN	5.470.000.000	5.270.000.000				5.270.000.000	16%
DOCUMENTAL	2.220.000.000	2.825.000.000				2.825.000.000	9%
ANIMACIÓN	2.775.000.000	2.750.000.000				2.750.000.000	8%
Coproducción minoritaria	1.360.000.000	1.200.000.000				1.200.000.000	4%
ESTIMULOS AUTOMÁTICOS	4.200.000.000	4.200.000.000	2.144.364.428	679.950.713	1.464.413.715	2.055.635.572	13%
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	895.000.000	895.000.000		325.196.123	149.844.931	175.353.192	3%
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000.000	1.000.000.000		527.245.405	168.478.504	358.766.901	472.754.595
OTROS ESTIMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2001)	9.505.087.040	9.665.087.040	6.316.367.483	2.506.044.181	2.809.323.272	4.339.719.587	30%
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	760.000.000	760.000.000		700.000.000	175.000.000	525.000.000	60.000.000
FORMACIÓN	750.000.000	750.000.000		140.986.842	86.419.737	54.567.105	609.013.158
ESTIMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	1.620.000.000	1.650.000.000		1.212.000.000	119.200.000	1.092.800.000	438.000.000
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR	150.000.000	150.000.000		68.400.000	15.200.000	53.200.000	81.600.000
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	2.795.000.000	2.795.000.000		1.508.673.761	820.029.337	688.644.424	1.288.326.239
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	3.430.087.040	3.550.087.040		1.685.306.850	1.290.195.107	395.111.743	1.864.780.190

En el segundo trimestre de 2025 los estímulos automáticos a la promoción de largometrajes asignados han sido 30 (22 adicionales frente al trimestre anterior) por un valor de 1.775 millones de los \$3.000 millones presupuestados. Los proyectos beneficiarios y los valores pagados y pendientes por pagar a continuación:

**E.A PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES**

No.	CONTRATO	PROYECTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR	
1	015/2025	La otra piel	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
2	020/2025	Carropasajero	\$ 90.000.000	\$ 55.000.000	\$ 35.000.000	
3	023/2025	Mùpà (madre)	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000	
4	024/2025	Wakani (Espíritu del bosque)	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000	
5	025/2025	Ouutsú (Mujer de sueños)	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000	
6	026/2025	Positivo negativo	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -	
7	029/2025	Semilla del desierto	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
8	033/2025	Adriana la eléctrica	\$ 45.000.000	\$ 17.500.000	\$ 27.500.000	
9	038/2025	Choibá: La danza de la ballena	\$ 90.000.000	\$ -	\$ 90.000.000	
10	041/2025	Agua salá	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
11	046/2025	¿Por qué nadie me lo dijo?	\$ 20.000.000	\$ 8.000.000	\$ 12.000.000	
12	047/2025	El día es largo y oscuro	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
13	050/2025	La sombra del juez	\$ 70.000.000	\$ 45.000.000	\$ 25.000.000	
14	051/2025	Un nuevo amanecer	\$ 90.000.000	\$ 35.000.000	\$ 55.000.000	
15	053/2025	Morichales	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
16	056/2025	El pantera	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000	
17	091/2025	Amor mujeres y flores	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
18	099/2025	La estrategia del mero	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
19	100/2025	Matrioska	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
20	106/2025	Alma del desierto	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
21	107/2025	La fuga	\$ 45.000.000	\$ -	\$ 45.000.000	
22	110/2025	Infierno verde	\$ 45.000.000	\$ 17.500.000	\$ 27.500.000	
23	113/2025	Irredentos. Lejos del perdón	\$ 45.000.000	\$ -	\$ 45.000.000	
24	114/2025	La salsa vive	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
25	119/2025	Donde tú quieras	\$ 90.000.000	\$ -	\$ 90.000.000	
26	120/2025	El doble secuestro de Sigifredo	\$ 90.000.000	\$ -	\$ 90.000.000	
27	121/2025	En lo profundo	\$ 45.000.000	\$ -	\$ 45.000.000	
28	122/2025	Estancia	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
29	140/2025	Bienvenidos conquistadores int	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
30	141/2025	El Método	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000	
PRESUPUESTO			\$ 3.000.000.000	\$ 1.775.000.000	\$ 448.000.000	

En relación con los estímulos de participación en eventos, el presupuesto, que se ejecuta como una bolsa entre participación en festivales, premios, encuentros y mercados, al 30 de junio se han aprobado postulaciones para 111 proyectos (54 adicionales frente al trimestre anterior). El detalle por modalidad se observa en la siguiente tabla:

#### E.A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

No.	PROYECTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
52	Cat 1 -Películas en Festivales	\$ 134.352.774	\$ 100.522.654	\$ 33.830.120
0	Cat 2 -Largometrajes en Premios Cinematográficos	\$	\$	\$ -
36	Cat 3 -Proyectos en Desarrollo en Encuentros	\$ 126.028.059	\$ 87.428.059	\$ 38.600.000
23	Cat 4 -Largometrajes en Mercados Cinematográficos	\$ 108.983.595	\$ 44.000.000	\$ 64.983.595
111	PRESUPUESTO \$	1.200.000.000	\$ 369.364.428	\$ 231.950.713
				\$ 137.413.715

Dentro del rubro de 'Mejoramiento en la calidad de los Proyectos', el subrubro 'Encuentros para la coproducción y otros eventos' muestra un valor comprometido del 81,25%. Este rubro se vuelve más dinámico en el segundo y tercer semestre del año dada la realización del Bogotá Audiovisual Market.

#### ENCUENTROS PARA COPRODUCCIÓN Y OTROS EVENTOS

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
Bogotá Audiovisual Market	\$ 350.000.000	\$ 325.198.123	\$ 149.844.931	\$ 175.353.192
Encuentros Internacionales	\$ 50.000.000	\$	\$ -	\$ -
	\$ 400.000.000	\$ 325.198.123	\$ 149.844.931	\$ 175.353.192

En lo referente a los gastos de realización de la convocatoria se muestra el detalle por cada subrubro y su compromiso al segundo trimestre del año el cual asciende al 52,7% (28,5 puntos porcentuales más que el trimestre anterior).

#### GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1. Soporte Logístico	\$ 126.870.000	\$ 116.670.000	\$ 33.600.000	\$ 83.070.000
2. Diseño E Impresos	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$	\$ 10.000.000
3. Aviso de Prensa	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 82.312.500	\$ 7.687.500
4. Correos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Premiación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Honorarios	\$ 704.130.000	\$ 287.822.985	\$ 29.813.584	\$ 258.009.401
7. Tiquetes Y Alojamientos	\$ 12.300.000	\$ 7.163.620	\$ 7.163.620	\$ -
8. Gastos De Viaje	\$ 2.400.000	\$ -	\$ -	\$ -
9. Otros Gastos De Convocatoria	\$ 54.300.000	\$ 15.588.800	\$ 15.588.800	\$ -
	\$ 1.000.000.000	\$ 527.245.405	\$ 168.478.504	\$ 358.766.901

Los otros estímulos y gastos que corresponden al 30% del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico tuvieron los siguientes movimientos durante el primer semestre.

Nuevamente se comentó que el CNACC aprobó el estímulo del programa de fortalecimiento del patrimonio a cargo de la Fundación Patrimonio Fílmico. El proyecto ya cuenta con el respectivo contrato regulador del estímulo firmado por las partes.

#### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO

No.	CONTRATO	PROYECTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	021/2025	Programa Fortalecimiento del Patrimonio	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	\$ 175.000.000	\$ 525.000.000
N/A	N/A	Prog. Preservación memoria cinematográfica	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ 760.000.000	\$ 700.000.000	\$ 175.000.000	\$ 525.000.000

En el rubro de formación el valor comprometido fue de \$140 millones (49 millones más que el trimestre anterior) luego de asignar 69 estímulos de participación en talleres de formación de los cuales ya se han desembolsado \$86,4 millones.

No.	MODALIDAD	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
69	Cat 5 -Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría	\$ 300.000.000	\$ 140.986.842	\$ 86.419.737	\$ 54.567.105
N/A	Otros programas de formación: Becas Convenio COLFUTURO	\$ 96.000.000			\$ -
N/A	Maestría Nacionales	\$ 150.000.000			\$ -
	Pendiente destinación	\$ 204.000.000			\$ -
		\$ 750.000.000	\$ 140.986.842	\$ 86.419.737	\$ 54.567.105

A la fecha se han comprometido \$340 millones (80 millones adicionales frente al trimestre anterior) para estímulos a la distribución de películas colombianas. El presupuesto de este subrubro es de \$650 millones. Para circulación a través de muestras y festivales de cine se han comprometido \$872 millones de \$970 presupuestados.

MODALIDAD	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Distribución de películas colombianas	\$ 650.000.000	\$ 340.000.000	\$ 78.000.000	\$ 262.000.000
Circulación a través de Festivales de Cine	\$ 970.000.000	\$ 872.000.000	\$ 41.200.000	\$ 830.800.000
Circulación de cortometrajes nacionales	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 1.650.000.000	\$ 1.212.000.000	\$ 119.200.000	\$ 1.092.800.000

Durante el semestre se han comprometido \$68,4 millones de pesos que corresponde al contrato de prestación de servicios, quien está encargado de la recolección y organización de datos históricos del FDC.

MODALIDAD	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Ánalisis de indicadores del sector	\$ 150.000.000	\$ 68.400.000	\$ 15.200.000	\$ 53.200.000
	\$ 150.000.000	\$ 68.400.000	\$ 15.200.000	\$ 53.200.000

En relación al plan de promoción internacional del año 2025, a continuación se comparte una tabla resumen de su ejecución, la cual refleja un compromiso del 56,11% (22,7 puntos adicionales frente al trimestre anterior):

#### PROMOCIÓN INTERNACIONAL

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Clermont Feb 2025 (Espacio Stand, market screening, tique)	\$ 80.229.165	\$ 79.653.101	\$ 79.653.101	\$ -
Berlín Feb 2025 (Espacio Stand, market screening, boletos)	\$ 72.541.602	\$ 72.147.244	\$ 72.147.244	\$ -
Marché du Film - Festival de Cannes 2025	\$ 227.196.750	\$ 224.818.982	\$ 204.404.192	\$ 20.414.790
MIFA - Festival de Annecy 2025	\$ 5.803.433	\$ 403.924	\$ 403.924	\$ -
imagineNATIVE 2025	\$ 81.126.500	\$ 36.507.046	\$ 36.507.046	\$ -
Toronto International Film Festival - tiff 2025	\$ 12.280.000	\$ -	\$ -	\$ -
Festival Internacional de cine de San Sebastián 2025	\$ 28.025.000	\$ 6.969.364	\$ 6.969.364	\$ -
International Documentary Festival Amsterdam - IDFA 2025	\$ 91.200.000	\$ -	\$ -	\$ -
Ventana Sur 2025	\$ 45.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
Clermont Ferrand 2026	\$ 45.600.000	\$ -	\$ -	\$ -
European Film Market - Berlínale 2026	\$ 110.466.000	\$ -	\$ -	\$ -
Marché du Film - Festival de Cannes 2026	\$ 23.511.550	\$ -	\$ -	\$ -
Misión de compradores 2025	\$ 178.320.000	\$ 127.981.531	\$ 125.565.291	\$ 2.416.240
Refresh Vol. 6	\$ 59.450.000	\$ 10.251.481	\$ 10.251.481	\$ -
Otros Gastos relacionados con la actividad	\$ 132.250.000	\$ 104.084.569	\$ 9.230.624	\$ 94.853.945
Foro de Coproducción Premios Quirino	\$ 17.000.000	\$ 16.915.661	\$ 16.915.661	\$ -
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 1.210.000.000</b>	<b>\$ 679.732.903</b>	<b>\$ 562.047.928</b>	<b>\$ 117.684.975</b>

Para la promoción nacional del cine colombiano en el primer trimestre presentó la estrategia de comunicaciones del FDC del año 2025 por valor de \$620 millones, de los cuales se han comprometido \$462 millones a lo largo del primer semestre. El rubro para la Temporada de Cine Colombiano a la fecha tiene una ejecución de \$108 millones frente a los \$669,8 millones presupuestados para esta actividad.

## PROMOCIÓN NACIONAL

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Estrategia de comunicaciones	\$ 620.000.000	\$ 462.340.858	\$ 144.281.409	\$ 318.059.449
Curaduría de Cortometrajes	\$ 35.000.000	\$ 8.400.000	\$ 7.200.000	\$ 1.200.000
Temporada Cine Colombiano 2025	\$ 669.800.000	\$ 108.200.000	\$ 6.500.000	\$ 101.700.000
Premios macondo	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 100.000.000	\$ 150.000.000
Pendiente destinación	\$ 10.200.000	\$	\$	\$
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 1.585.000.000</b>	<b>\$ 828.940.858</b>	<b>\$ 257.981.409</b>	<b>\$ 570.959.449</b>

Durante este trimestre, se registraron las mismas tres novedades en la cartera del FDC por parte de Megacine S.A.S., Babilla Cine S.A.S. y Cine Gold S.A.S.

CARTERA FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRÁFICO  
A 31 DE JUNIO DE 2025

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	CUOTA	INTERES	DEUDA
Megacine SAS	Cuotas Sep/23	\$ 1.577.000	\$ 635.000	\$ 2.212.000
Babilla Cine SAS	Cuota sep a may /25	\$ 17.070.000	\$ 1.373.000	\$ 18.443.000
Multicines el poblado SAS	Cuota May/25	\$ 4.922.000	\$ 48.000	\$ 4.970.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 23.569.000</b>	<b>\$ 2.056.000</b>	<b>\$ 25.625.000</b>

En cuanto al remanente que resulta del balance entre ingresos y gastos, menos los compromisos presupuestales aprobados y que se encuentra expresado en los estados financieros auditados y presentados al CNCC es de \$4.520 millones. El Director Administrativo y Financiero mencionó que aún falta recaudar \$8.643 millones para lograr la meta de compromisos del presente año.

## REMANENTE

CONCEPTO	VALOR
Balance al cierre Junio	12.832.571.752
Compromiso estimado a Junio	8.312.175.409
<b>SALDO NETO</b>	<b>4.520.396.343</b>

CONCEPTO	VALOR
Ingresos estimados Agosto	24.388.122.450
Compromisos	33.031.087.040
<b>TOTAL</b>	<b>57.419.209.490</b>

Finalmente, se presenta el resumen de la cantidad de los contratos vigentes y el valor por pagar de los diferentes estímulos por concurso según su modalidad y de promoción de largometrajes. En el primer trimestre, el valor pendiente por pagar es de \$30.628 millones en 268 contratos, de los cuales 1 viene desde el año 2018.

Modalidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total	Total Valor		
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor		
Circulación a través de festivales de cine									28	\$ 830.800.000		
Coproducciones Minoritarias de Ficción, Animación o					4	\$ 445.000.000	4	\$ 680.000.000		\$ 1.125.000.000		
Desarrollo de Largometraje de Animación							3	\$ 127.500.000		\$ 127.500.000		
Desarrollo de Largometrajes de Ficción				2	\$ 18.000.000	5	\$ 166.500.000		7	\$ 184.500.000		
Desarrollo de Proyecto de Documental						6	\$ 65.000.000		6	\$ 65.000.000		
Distribución de paquetes de películas colombianas								4	\$ 182.000.000	\$ 182.000.000		
Escritura De Guion Étnico						4	\$ 48.000.000			\$ 48.000.000		
Escritura de Guion para Largometraje				2	\$ 12.000.000	8	\$ 110.000.000		10	\$ 122.000.000		
Formación para el sector cinematográfico						5	\$ 127.000.000		5	\$ 127.000.000		
Investigación en cinematografía						2	\$ 32.000.000		2	\$ 32.000.000		
Posgrados para el sector cinematográfico( maestrías)				3	\$ 59.727.200	2	\$ 160.000.000		5	\$ 219.727.200		
Posproducción de largometrajes de documental				1	\$ 36.000.000	3	\$ 204.000.000		4	\$ 240.000.000		
Posproducción de largometrajes de ficción				1	\$ 12.000.000	5	\$ 312.000.000		6	\$ 324.000.000		
Preservación de la Memoria Cinematográfica						2	\$ 12.000.000		2	\$ 12.000.000		
Producción de Largometrajes Categoría 1			2	\$ 616.000.000	3	\$ 1.428.000.000	2	\$ 1.700.000.000	7	\$ 3.744.000.000		
Producción de Largometrajes Categoría 2	1	\$ 138.000.000	2	\$ 156.000.000	4	\$ 3.390.321.200	3	\$ 2.850.000.000	10	\$ 6.543.321.200		
Producción de Largometrajes de Animación	1	\$ 200.000.000	2	\$ 305.000.000	2	\$ 700.000.000	1	\$ 850.000.000	1	\$ 2.127.173.815		
Programa Fortalecimiento del Patrimonio									1	\$ 525.000.000		
Promoción de Largometrajes							2	\$ 75.000.000	29	\$ 1.327.000.000		
Promoción Nacional								1	\$ 150.000.000	1	\$ 150.000.000	
Realización Cortometrajes de Ficción						1	\$ 6.000.000	3	\$ 139.000.000	4	\$ 144.000.000	
Realización de cortometraje infantil					2	\$ 12.000.000	1	\$ 24.000.000		\$ 36.000.000		
Realización de Cortometraje Infantil Animación							1	\$ 80.000.000		1	\$ 80.000.000	
Realización de Cortometraje Infantil Ficción							2	\$ 84.000.000		2	\$ 84.000.000	
Realización de Cortometrajes Animación	1	\$ 7.000.000	1	\$ 21.000.000	3	\$ 136.000.000	3	\$ 216.000.000	8	\$ 380.000.000		
Realización de Cortometrajes de Comunidades Étnicas	1	\$ 4.500.000			4	\$ 24.000.000	2	\$ 84.000.000	7	\$ 112.500.000		
Realización de Cortometrajes de Comunidades Étnicas							2	\$ 60.000.000		2	\$ 60.000.000	
Realización de Cortometrajes de Documental						3	\$ 30.000.000	3	\$ 144.000.000	6	\$ 174.000.000	
Realización de Cortometrajes Relatos Regionales					4	\$ 70.803.000	16	\$ 318.000.000	28	\$ 1.116.803.000		
Realización de Largometraje Regional					2	\$ 69.000.000	6	\$ 1.070.000.000	4	\$ 1.504.803.000		
Realización de Largometrajes de Documental					6	\$ 380.000.000			12	\$ 2.215.000.000		
Realización de Largometrajes de Documental Categor						3	\$ 450.000.000	3	\$ 758.000.000	6	\$ 1.248.000.000	
Realización de Largometrajes de Documental Categor						6	\$ 538.000.000	2	\$ 630.000.000	8	\$ 1.168.000.000	
Realización de Largometrajes de Poblaciones Étnicas					2	\$ 1.521.359.999	1	\$ 540.200.000	1	\$ 768.640.000	4	\$ 2.830.159.999
Total general	1	\$ 200.000.000	2	\$ 305.000.000	3	\$ 149.500.000	23	\$ 3.546.162.999	65	\$ 9.427.248.400	111	\$ 13.985.813.815
									63	\$ 3.014.800.000	268	\$ 30.628.525.214

Una vez finalizada la presentación y aclarados puntos específicos de contexto u orientación consultados por algunos consejeros, se dio por concluido el punto del orden del día, sin observaciones sustanciales ni inconformidades.

## **6. Selección de curadores del comité permanente de cortos en salas de cine.**

### **6.1. Presentación:**

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes —área a cargo del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y la gestión del banco de cortometrajes—, informó sobre la necesidad de elección de los nuevos miembros externos del comité curador de cortometrajes para salas de cine, bajo lo dispuesto por el Decreto 1080 de 2015 (artículos 2.10.2.5.1 y 2.10.2.5.2).

Explicó que en la sesión 259, desarrollada el 26 de febrero de 2025, habían sido elegidos los actuales evaluadores externos, cuyo período se fijó entre marzo y agosto (seis meses). El siguiente semestre está previsto para iniciar en el mes de septiembre del 2025 y finalizar en febrero del 2026.

Antes de la sesión actual, la secretaría técnica compiló y distribuyó entre los miembros del CNACC una lista de posibles candidatos para el proceso de curaduría, junto con sus perfiles detallados. Estos candidatos, reconocidos en el sector por sus trayectorias en las respectivas especialidades, fueron examinados durante la reunión. Se aclaró que, además de la selección recomendada por Proimágenes, cada consejero tenía la opción de proponer perfiles adicionales para su consideración.

### **6.2. Ajuste en la representación del CNACC:**

Previo a proceder con la selección de los miembros externos, se abordó la confirmación de la representación del CNACC en el comité curador:

- Nat Nat Iguarán, quien había integrado el comité durante el período anterior, manifestó su decisión de no continuar en esta función. Ante ello, Jorge Hernán Duque Llano expresó su interés y se postuló para participar como representante del Consejo, y fue designado unánimemente para ocupar la posición que dejaba disponible Iguarán.
- Juan David Orozco manifestó su disposición para continuar y fue ratificado para un nuevo período como representante del CNACC en el grupo curador.

Gustavo Palacio continuará en su calidad de representante de los exhibidores, cuya presencia está expresamente exigida por el decreto regulador del CNACC. Con estas designaciones confirmadas, la representación del CNACC en el comité quedó definida y se procedió a la selección de los miembros externos.

### **6.3. Proceso de selección:**

Con base en los perfiles disponibles, cada consejero priorizó un número determinado de candidatos externos para el comité. La conformación del comité se determinó a partir de los candidatos que recibieron el mayor número de prioridades coincidentes entre los consejeros. Además, se identificaron 2 candidatos adicionales como opciones remanentes, en caso de que alguno de los seleccionados no aceptara la invitación.

#### 6.4. Decisión:

Como resultado de lo anterior, el CNACC aprobó, por unanimidad, que las siguientes personas hagan parte, en calidad de expertos externos, del comité de selección de cortometrajes para exhibición en salas de cine: (A) Verónica Triana; y (B) Paula Villegas.

Los posibles perfiles suplentes, para el caso en que alguno de los anteriores no acepte el planteamiento, son: Lina Marcela Cardona Orozco y Viviana Vásquez.

### 7. **Presentación de propuesta para la circulación de cortometrajes en el país.**

#### 7.1. Presentación:

Andrea Afanador, directora de Fomento Nacional de Proimágenes Colombia, presentó al CNACC la propuesta para la circulación de cortometrajes en el país para la cual el consejo había dispuesto un valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000) provenientes de los recursos aportados al FDC por parte del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes mediante resolución 117 de 2025.

#### 7.2. Piloto para la circulación de cortometrajes en el país:

Concretamente, se propone un piloto para la circulación de una colección de hasta seis (6) cortometrajes dirigidos al público infantil y juvenil y que hayan sido beneficiarios de la modalidad de realización de cortometraje infantil del FDC y que se encuentren completamente finalizados, los cuales puedan conformar un paquete con licencia de uso por dos años (2026-2027). La iniciativa incluye la elaboración de material pedagógico de cada corto seleccionado que facilite el acercamiento al lenguaje audiovisual.

El público objetivo al que espera llegar esta iniciativa comprende entidades culturales, instituciones académicas que cuenten con gestores audiovisuales y docentes que desarrollen procesos de apreciación cinematográfica, uso del cine como herramienta pedagógica en aulas y acercamiento al audiovisual para niñas, niños y adolescentes, así como iniciativas de circulación nacional como la Temporada de cine colombiano, Ver nos libera y otras que se detecten como relevantes para esta iniciativa.

Para el 2025, y teniendo en cuenta el escenario limitado de recursos, se plantea como meta seleccionar los cortos, gestionar las respectivas licencias y comprometer los recursos para el desarrollo del material pedagógico y el tráfico de los cortos seleccionados. Este piloto requiere recursos adicionales para la circulación de los cortos ojalá con presupuesto FDC 2026.

El presupuesto asignado para esta iniciativa es de \$30.000.000, distribuidos en licencias (\$15.000.000), honorarios (\$7.500.000), material pedagógico y diseño (\$4.500.000), y tráfico de material y gastos logísticos (\$3.000.000).

#### 7.3. Decisión:

Tras evaluar la información y deliberar, los miembros presentes del CNACC aprobaron por unanimidad la realización del piloto para la circulación de cortometrajes dirigidos al público infantil y juvenil en el país, de acuerdo a las condiciones presentadas y según constará en acuerdo.

De igual manera, solicitaron que el llamado no se cierre exclusivamente a cortometrajes beneficiarios del FDC.

## 8. Reasignación de recursos de promoción internacional.

### 8.1. Presentación:

Carlos Eduardo Moreno, Director de Promoción de Proimágenes Colombia, presentó al CNACC una propuesta de traslado presupuestal dentro del Plan de Promoción Internacional 2025/2026, el cual fue aprobado por el Consejo con un presupuesto total de \$1.210.000.000 para acompañar la participación de Colombia en 13 eventos internacionales, la realización de 4 Misiones de Compradores, el cierre del volumen 6 y la apertura del volumen 7 de Refresh.

Explicó que, tras realizar una revisión de la ejecución presupuestal del plan, se identificaron saldos disponibles por valor de \$12.250.000, correspondientes a la optimización de recursos en la participación del Festival de Cine de Cannes - Marché du Film (\$7.500.000 por optimización en gastos de hospitalidad y acreditaciones) y el Festival de Cine de Annecy / MIFA 2025 (\$4.750.000 por alianzas institucionales con Comfama y ProColombia que permitieron reducir gastos de participación).

Aclaró que esta optimización no representa una adición al presupuesto aprobado por el Consejo, sino una reasignación de recursos ya contemplados dentro del Plan de Promoción Internacional.

### 8.2. Propuesta específica:

Se propuso trasladar los \$12.250.000 disponibles al rubro de Misión de Compradores, con el fin de fortalecer la presencia de agentes de circulación especializados en cine de género para FICCALI y de alto impacto para Bogoshorts. Este presupuesto será utilizado para gastos de hospitalidad como alojamiento y boletos de avión de invitados internacionales.

### 8.3. Decisión:

Tras evaluar la información presentada y considerar que la propuesta se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Promoción Internacional 2025/2026 aprobado, los miembros presentes del CNACC determinaron por unanimidad aprobar el traslado presupuestal de \$12.250.000 entre rubros del Plan de Promoción Internacional, según las condiciones expuestas en este punto del orden del día. Esto quedará consignado en el acuerdo correspondiente a la sesión.

## 9. Informe de la estrategia de promoción 'El cine colombiano nos late'.

### 9.1. Presentación:

Diana Díaz, directora de la DACMI del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, invitó a Natalia Polo, miembro de su equipo de trabajo, para presentar al CNACC un informe de resultados de la Estrategia de Promoción Nacional del Cine Colombiano "El Cine Colombiano ¡Nos Late!", desarrollada entre abril de 2024 y marzo de 2025.

La estrategia se implementó como respuesta integral a la crisis de audiencias del cine colombiano en el escenario pospandemia, caracterizado por la disminución sostenida de espectadores nacionales y la transformación de los hábitos de consumo cultural. Su objetivo principal fue revitalizar el vínculo emocional entre los públicos y las producciones audiovisuales colombianas, posicionando el cine nacional como una experiencia cercana, valiosa y significativa para la ciudadanía.

El informe completo, que se adjunta como anexo de esta acta, documenta el desarrollo y los resultados obtenidos durante el primer año de ejecución de la estrategia, conforme a los

lineamientos establecidos por el CNACC en sesiones anteriores y en articulación con Proimágenes Colombia.

#### **9.2. Componentes estratégicos desarrollados:**

La estrategia se estructuró en tres componentes principales:

- A. Descubramos el cine que nos pertenece – campaña de divulgación: La creación de la identidad gráfica «El Cine Colombiano ¡Nos Late!», producción de 88 piezas gráficas y videos, material promocional (8.500 bolsas de crispetas y 823 tarots del cine), pauta en medios masivos con alcance de más de 14,5 millones de personas, producción de spot institucional aprobado para espacio en TV por seis meses, y desarrollo de la plataforma web [www.nuestrocine.co](http://www.nuestrocine.co).
- B. Los públicos en el corazón del cine colombiano – encuentros sector y públicos la realización de un estudio de públicos de cine y cine colombiano con 1.575 participantes en 12 ciudades, que identificó 7 perfiles de públicos actuales y potenciales; 10 diálogos sectoriales de reflexión con 701 participantes en 8 municipios y 7 departamentos; y 32 diálogos con públicos que beneficiaron a 3.202 participantes en 21 municipios de 16 departamentos.
- C. El cine colombiano en el corazón de los públicos – funciones especiales: Se ejecutaron 31 funciones especiales con 5.091 asistentes en 17 municipios de 9 departamentos, incluyendo alianza estratégica con BIFF Kids 2024, actividades de complementariedad con eventos culturales, y priorización de municipios con menor acceso a exhibición cinematográfica.

#### **9.3. Resultados cuantitativos destacados:**

La estrategia alcanzó una cobertura territorial de 96 municipios en 28 departamentos de las 6 regiones del país, con una participación directa de más de 10.500 personas en eventos presenciales. El alcance total de la pauta en medios superó los 14,5 millones de personas, mientras que la difusión orgánica digital generó 141 publicaciones en redes de la DACMI con 4.779 interacciones positivas y 19 coberturas regionales y locales en medios.

Se proyectaron 23 películas colombianas y participaron 52 talentos invitados en los diálogos con públicos, evidenciando un intercambio transformador entre creadores y audiencias. El estudio de públicos arrojó 13 hallazgos relevantes sobre las percepciones, preferencias y conexión emocional de las audiencias con el cine nacional.

#### **9.4. Conclusiones clave y proyecciones:**

La directora de la DACMI destacó cinco conclusiones fundamentales: la crisis de audiencias trasciende el consumo y refleja una desconexión cultural y territorial; la promoción del cine colombiano debe asumirse como labor cultural, educativa y colectiva; las experiencias cinematográficas compartidas generan interés y pertenencia; las narrativas emocionales logran conexión y motivan orgullo nacional; y se requiere una política de promoción que facilite el diálogo permanente con los públicos.

Para 2025 se proyecta dar continuidad a la estrategia mediante tres componentes: la campaña «El Cine Colombiano ¡Nos Late!», y promoción de la plataforma web, la apropiación de los resultados del estudio de públicos mediante sensibilización al sector cinematográfico, y el fortalecimiento de espacios de exhibición a través de las convocatorias «Los Exhibidores Laten con el Cine Colombiano» y pilotos de cine-circo y circuito nacional de artes.

#### **9.5. Inversión total:**

La estrategia tuvo una inversión total de \$1.692.784.146, financiada con recursos del FDC mediante resolución 125 (\$997.135.326) y del convenio 3694-2024 con el Ministerio de las Culturas (\$695.648.820), evidenciando la articulación interinstitucional para el fortalecimiento del sector cinematográfico nacional.

#### **9.6. Conclusión:**

Los miembros del CNACC expresaron su reconocimiento por los resultados alcanzados en el primer año de ejecución de la estrategia, destacando su cobertura territorial y participación directa, que evidencian el cumplimiento efectivo de los objetivos para fortalecer el vínculo entre los públicos y las producciones audiovisuales nacionales.

Considerando la importancia estratégica de estas iniciativas para el desarrollo integral del sector cinematográfico nacional, el CNACC manifestó su interés en que la DACMI y Proimágenes Colombia analicen las posibilidades de articular este tipo de estrategias de promoción nacional de manera sistemática en los planes de acción, garantizando así la continuidad y el fortalecimiento progresivo de las acciones orientadas a recuperar y ampliar las audiencias del cine colombiano.

### **10. Proposiciones y varios.**

#### **10.1. Solicitudes del sector para la realización del taller #tengounapelícula:**

Andrea Afanador Llach, Directora de Fomento Nacional de Proimágenes Colombia, informó al Consejo sobre las solicitudes recibidas para la realización de talleres #TengoUnaPelícula durante 2025, en el marco de las actividades de formación contempladas en el plan de acción anual.

La Directora recordó que esta iniciativa, desarrollada desde 2013, busca fortalecer la producción de contenidos audiovisuales, enfocándose en la etapa de desarrollo y presentando a los nuevos creadores de las diferentes regiones del país las dinámicas de la cinematografía nacional. Ha visitado distintas regiones, estableciendo alianzas con los consejos departamentales de cinematografía, instituciones académicas, festivales y entidades culturales, con el objetivo de brindar espacios de intercambio para los creadores locales interesados en el audiovisual.

Para 2025 se han recibido solicitudes de tres territorios: el Urabá antioqueño, a través del Director del Festival de Cine del Bajo Cauca y la Corporación Río Abajo Cultura y Comunicaciones; Manaure, por parte del Consejo de cine y medios audiovisuales de La Guajira; y Nuquí, a través del Colectivo Embera Wandra. Adicionalmente, se identificó que Buenaventura quedó desierto en la modalidad de realización de cortometrajes: relatos regionales de la convocatoria FDC 2024 y, por lo tanto, recomendó avanzar en conversaciones con el consejo distrital de cinematografía de tal ciudad para conocer sus expectativas al respecto (en los términos de la convocatoria 2024 se estimó que aquellos distritos o departamentos que quedaran desiertos, podrían tener un taller).

La metodología propuesta para estos talleres sería presencial, con actividades sincrónicas y un enfoque teórico-práctico. El énfasis estará puesto en escritura de guion y preparación de carpeta de proyecto, incluyendo presupuesto, cronograma y plan de financiación. Los talleristas serían profesionales colombianos activos en producción, guion y dirección, con experiencia tanto en ficción como en documental.

Adicionalmente, recordó que, aunque el CNACC decidió no priorizar estos talleres durante el período 2024-2025, las solicitudes recibidas evidencian la persistente demanda territorial

de formación especializada en desarrollo de proyectos audiovisuales. Desde 2013 hasta 2023, los talleres #TengoUnaPelícula visitaron 32 ciudades o municipios en 28 departamentos, alcanzando 3.662 asistentes a través de 63 talleres realizados, de los cuales 42 participantes posteriormente resultaron beneficiarios del FDC.

La información detallada sobre antecedentes, resultados históricos y el mapa de cobertura territorial de la iniciativa se anticipó a todos en la citación a la reunión.

Tras analizar la información presentada, los consejeros expresaron su interés en las solicitudes recibidas y acordaron tenerlas en consideración para la planeación y estructuración del plan de acción 2026, particularmente en lo relacionado con las estrategias de formación territorial del FDC.

#### **10.2. Reunión del Consejo Nacional de Cultura**

Marcela Aguilar Pardo, representante de los directores en el CNACC, informó al Consejo sobre su participación en el próximo Consejo Nacional de Cultura que se realizará la siguiente semana, en su calidad de miembro designado para representar al sector cinematográfico.

La consejera explicó que para la preparación del evento se han venido desarrollando reuniones semanales de inducción y para acordar la agenda de trabajo. En el marco de estas gestiones preparatorias, se reunió con la DACMI y solicitó específicamente que se incluya una charla sobre la reforma a la ley de cultura, tema que considera relevante para el sector audiovisual. Actualmente, se encuentra revisando insumos y solicitudes relacionadas con esta temática.

La representante manifestó su interés en garantizar que en el Consejo Nacional de Cultura se aborden todos los temas que sean de interés estratégico para el sector cinematográfico, por lo cual extendió una invitación al CNACC para que le transmita cualquier asunto que considere necesario llevar a esa instancia. Aunque no tiene certeza sobre el tiempo que se destinará específicamente a cada sector, expresó su compromiso de asegurar que se traten integralmente las necesidades y perspectivas del sector audiovisual.

Adicionalmente, la consejera comentó que sostuvo una conversación con Ana Lucía Flórez Páez, quien anteriormente representó al CNACC en el Consejo Nacional de Cultura. Flórez le informó que ha habido cierto malestar en el sector debido a que se presentaron sucesiones entre quienes ocupaban el cargo de representante de los consejos departamentales de cinematografía, y estos consejos sintieron que no fue claro el proceso de cómo se elegían dichos representantes ante el Consejo Nacional de Cultura.

Frente a esta situación, Diana Marcela Díaz Soto, Directora de la DACMI, aclaró el funcionamiento del proceso de selección y enfatizó que esa representación en el Consejo Nacional de Cultura es de carácter sectorial, correspondiente al sector del cine en su conjunto, y no de subsectores específicos.

Los consejeros tomaron nota de la información presentada y agradecieron a la consejera por mantener al CNACC informado sobre estos desarrollos institucionales. No se formularon observaciones específicas sobre temas adicionales para trasladar al Consejo Nacional de Cultura en esta ocasión.

#### **10.3. Comunicaciones de Leonardo Cubillos, ex representante del sector técnico.**

El CNACC analizó las comunicaciones de Leonardo Cubillos Rodríguez quien expresó desacuerdos sobre una decisión tomada durante la sesión 264, renunciando a su posición

motivado por ello; pidió una revisión del borrador del acta correspondiente a esa reunión; e hizo comentarios al mismo reiterando inquietudes y desacuerdos sobre lo acontecido.

Dichas comunicaciones fueron conocidas por la totalidad de los consejeros con antelación, y recapituladas en la reunión, con el objetivo de dar respuesta oportuna a los planteamientos de fondo, así como determinar la procedibilidad de ajustes o mejoras al borrador del acta 264.

Debido a limitaciones de tiempo, no fue posible concluir el análisis de este punto, por lo que se acordó retomarlo en la siguiente sesión.

Siendo las 13:30 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quorum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



**DIANA MARCELA DÍAZ SOTO**  
Presidente



**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica

**ACUERDO NÚMERO 251**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

**CONSIDERANDO**

Que en la sesión número 265, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) tomó decisiones sobre la realización de proyectos y acciones de fomento que se habían contemplado de manera general en el plan de acción 2025, conforme a las consideraciones y particularidades consignadas en el acta correspondiente y para su ejecución a través del administrador del FDC.

Que en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, deben constar en Acuerdos.

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar la realización, por intermedio de Proimágenes Colombia, del piloto para la circulación de cortometrajes en el país, conforme a lo consignado en el punto 7.2 del orden del día de la sesión número 265, y destinar, para el desarrollo del mismo, la suma de treinta millones de pesos (\$30.000.000), con cargo al siguiente rubro:

- Estímulos a la distribución y circulación / Circulación de cortometrajes nacionales

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas.

**SEGUNDO.** Aprobar la siguiente modificación, de acuerdo con el origen, la justificación y las finalidades detalladas en el punto 8 del acta de la sesión número 265:

- Modificación: Reasignación sin cambio de rubro.
- Valor: COP \$12.250.000
- Subrubro/rubro: Promoción internacional / Promoción del cine colombiano

**TERCERO.** Aprobar la realización, por intermedio de Proimágenes Colombia, de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la misión de compradores presentadas en el punto 8 del orden del día del acta de la sesión 265, bajo los términos allí descritos, y destinar, para el desarrollo de las mismas, la suma de doce millones doscientos cincuenta mil pesos (\$12.250.000), con cargo al siguiente rubro: Promoción internacional / Promoción del cine colombiano

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas.

Dado en Bogotá, D.C., el tres (3) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Publíquese y cúmplase.



**DIANA MARCELA DÍAZ SOTO**  
Presidente



**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaria Técnica